Guayaquil, 12 de Abril del 2009

Señores:

JUNTA DE ACCIONISTAS DE **GULNECO S.A.**

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y lo señalado en la Resolución No- 92-1-4-3-014 del 18 de mayo de 1.992, emitida por la Superintendencia de Compañías en calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas de Gulneco S.A., informo a Ustedes los resultados obtenidos en el transcurso del análisis a los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2008.

- He revisado el Balance General de GULNECO S.A., por el periodo comprendido desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de resultado por el periodo terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de todas las normas legales vigentes, y de lo estipulado por la Junta general de Accionistas.
- El examen se realizo a base de pruebas de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- En mi opinión los estados financieros de la compañía GULNECO S.A., por mi examinados, están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones en base a principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, igualmente, la administración de la compañía, a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta general de Accionistas.
- Así mismo i informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son los adecuados.
- Durante el presente ejercicio económico 2008, la compañía no obtuvo ingresos para fomentar los gastos que se efectuaron durante el presente periodo, por lo que los gastos realizados fueron cargados a una cuenta de activos diferido.

Atentamente,

ENIN PESANTES

COMISARIO